



COMUNICADO DE PRENSA

CERA: La disfuncionalidad no puede ser una política de Estado. Los exportadores solicitaron al Ministro Randazzo la defensa de los corredores logísticos seguros en el MERCOSUR suspendiendo la medida que impide transbordos de exportaciones argentinas por puertos uruguayos.

El presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) Enrique S. Mantilla solicitó al Ministro Randazzo que en defensa de los corredores logísticos seguros para las exportaciones argentinas se suspenda la Disposición N° 1108/13 de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables que impide los transbordos de las exportaciones de nuestro país por puertos uruguayos.

La urgente suspensión solicitada es para abrir un espacio de reflexión con una agenda que incluya 1) los efectos de corto plazo para todos los contratos de exportación en curso, 2) los efectos en materia de competitividad exportadora y desarrollo económico, 3) la coherencia de la medida con el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios y del Programa de Liberalización en materia de Transporte Marítimo del MERCOSUR.

Mantilla sostuvo que la CERA promueve con el concepto de ARGENTINA INNOVADORA los ejes de INTEGRACION, INVERSION E INNOVACION que son el núcleo duro de la Estrategia Nacional Exportadora. La medida de impedir el transbordo de las exportaciones argentinas es inconveniente, genera extra costos y ha sido tomada de manera aislada e intempestiva afectando exportaciones en curso. Mantilla finalizó diciendo en estos momentos la competitividad de las exportaciones y el desarrollo económico deben ser una prioridad.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2013.